

## OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.471/2016

EXPROIACIÓN FORZOSA SGV LE-12 PLAZA CORAZÓN

DE MARÍA RELACIÓN INICIAL DE PROPIETARIOS Y BIENES POR DERECHOS AFECTADOS.

Que el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2016, adoptó el siguiente asunto:

Primero. Aprobar la relación inicial de propietarios y de bienes y derechos afectados por el ámbito SGV LE-12, Plaza Corazón de María:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL SGV LE-12. PLAZA CORAZÓN DE MARÍA

Situación	Ref. catastral	Propietario	Datos registrales				IDUFIR	Superficie	Naturaleza
			Tomo	Libro	Folio	Nº finca			
C/ Álvaro Paulo nº 4		Carlos Luis Vergara Pérez	1281	1266	64	77736	14018000633817	38,75 m²	Local comercial
C/ Álvaro Paulo nº 4	4953707UG4945S0001OU	Carlos Luis Vergara Pérez	1231	1266	69	77738	14018000633824	35,09 m²	Local comercial
C/ Álvaro Paulo nº 4		Carlos Luis Vergara Pérez	2381	1266	74	77740	14018000633831	64,26 m²	Piso-Vivienda nº 1
C/ Álvaro Paulo nº 3	4953906UG4945S0001IU	Francisco Castaño Pedregosa Antonia Alba Luque	1262	229	249	17948	14018000590189	51,00 m² 95,00 m²s	Casa-Vivienda
C/ Puerta de Plasencia nº 4	4953910UG4945S0001JU	Francisco Blanco Vigos M. del Carmen Blanco Jiménez	379	379	144	10022	14018000686257	97,58 m²s	Casa-Vivienda
C/ Puerta de Plasencia nº 2	4953909UG4945S0001SU	Ayuntamiento de Córdoba				77024		122,00 m²s	Viario
C/ Puerta de Plasencia nº 1	4953908UG4945S0001EU	Ayuntamiento de Córdoba				83601		87,00 m²s	Viario
C/ Álvaro Paulo nº 1	4953910UG4945S0001JU	Ayuntamiento de Córdoba				83635		104,00 m²s	Viario
C/ Álvaro Paulo nº 2	4953910UG4945S0001JU	Ayuntamiento de Córdoba				76408		168,00 m²s	Viario

Segundo. Someter al trámite de información pública el presente acuerdo y la relación inicial de propietarios y de bienes y derechos afectados, a los efectos de depuración física y jurídica de la estructura de la propiedad, previa a la aprobación del Proyecto de Tasación Conjunta, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en unos de los diarios de mayor circulación de la provincia y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, durante un plazo de quince días.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los efectos legales oportunos a quienes resulten ser titulares registrales o justifiquen ser sus causahabientes.

El expediente se encuentra en la Oficina de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba sita en Avda. Medina Azahara, 4, expuesto al público para su consulta.

Córdoba 19 de abril de 2016. El Presidente, Fdo. Pedro García Jiménez.